



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



CONSTANCIA DE POSESIÓN

PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS

N°074-2025-SGDT-MDM

ARQ. MG. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO, SUBGERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE, HACE CONSTAR QUE:

NORMA LAURA ALAYO ZÁVALETA, CON DNI 09834410

Viene ejerciendo la posesión del lote del terreno ubicado en "PARCELA 1 - GRUPO D - signado como MZ "H" LOTE N°08 - ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA - MIRAMAR", de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, con un **área total de lote de terreno de 90.00 m²**.

Que, en conformidad al INFORME N° 178-2025-BAVL-SGDT-MDM de fecha 25 de julio del 2025, señala que en el "PARCELA 1 - GRUPO D - signado como MZ "H" LOTE N°08 - ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA - MIRAMAR", de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, se ha constatado que la interesada se encuentra en posesión del lote de terreno en forma pacífica y pública, mediante una construcción de material noble.

El administrado solicita la Constancia de Posesión debido a que es requisito indispensable para solicitar la factibilidad de básicos de agua potable como usuario en "SEDALIB S.A." futuro administrador de los servicios básicos domiciliarios.

Se verificó los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Frente : Con pasaje de entrada, y mide 6.00 ml.
Por la Derecha : Con propiedad de terceros y mide 15.00 ml.
Por la Izquierda : Con propiedad de terceros y mide 15.00 ml..
Por el Fondo : Con propiedad de terceros y mide 6.00 ml..
Área Total : 90.00 m².

La posesión del lote de terreno por:

- Contrato privado de transferencia de la posesión de un lote de terreno para vivienda, de fecha 22 de agosto del año 2015.

BASE LEGAL. -

Se otorga la presente Constancia de Posesión para el otorgamiento de Factibilidad de Servicios Básicos que se refiere el Art. 24 de la Ley N° 28687 "Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la propiedad Informal", Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, **el cual no genera derecho de propiedad, el mismo que NO constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad de su Titular**, asimismo efectiva la instalación de sus servicios básicos, el Certificado pierde vigencia.

Se expide la presente Constancia de Posesión, a solicitud de la parte interesada **Sra. NORMA LAURA ALAYO ZÁVALETA**, según **Expediente N°6899 - 2025**, para los fines antes mencionados.

OBSERVACIÓN

El presente documento:

- No reconoce derecho de propiedad.
- No constituye subdivisión de predio, autorización alguna o licencia de edificación.
- No acredita Habilitación Urbana.
- No sustituye Planeamiento Integral.
- No acredita lotización aprobada.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL



Mg. Arq. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO
SUB GERENTE

Moche, 25 de julio de 2025